



RESOLUCION-~~CS~~-N° 232/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 AGO 1994

Expte. N° 596/92 - Ref. N° 02/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las que Secretaría Administrativa eleva pauta de anteproyecto del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el año 1993, y la Resolución CS - N° 080-93 por la que el Consejo Superior incorpora al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para dicho ejercicio la suma de \$ 24.279.300,00) y aprueba la distribución por dependencia de los aportes asignados; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 24151 establece como plazo para el cierre del ejercicio, el 30 de diciembre del año correspondiente.

Que el Señor Rector emitió las resoluciones necesarias para el cierre de ejercicio, ad referendum del Consejo Superior.

Que esta Comisión procedió al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 1993, elevada por Secretaría Administrativa.

Que según lo establecido por el artículo 92, inc. e) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Consejo Superior aprobar el presupuesto anual para la Universidad, las cuentas presentadas por el Rector y la inversión de los fondos asignados al Consejo; a las Facultades y a los demás establecimientos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 045/94.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 18 de Agosto de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 796-93, mediante la que se incorpora al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta la suma de trescientos diecisiete mil quinientos cincuenta pesos con 05/100 (\$ 317.550,05), procedente de los excedentes de ejercicios anteriores, en los términos del art. 21 de la Ley 24156.

ARTICULO 2°.- Homologar las Resoluciones Rectorales Nros. 797-93 y 798-93, mediante las que se modifica el Presupuesto de la

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -


Expte. N° 596/92 - Ref. N° 02/93.-

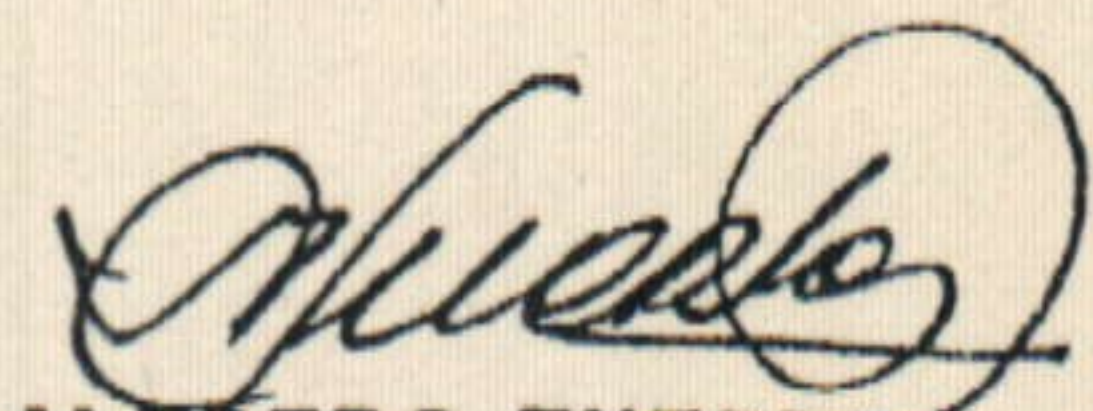
Universidad Nacional de Salta para el ejercicio 1993 y el Presupuesto de sus distintas dependencias para el mismo ejercicio.


ARTICULO 3°.- Aprobar la Ejecución Presupuestaria 1993, elevada por Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Unidades Académicas, Secretarías, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Unidad de Auditoría Interna, y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C RECTORADO

  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION - CS - N° 23 2 / 94